

CUENTA PÚBLICA 2024

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	3	3			
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	1	1			
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	4	4			

Detalle de los pasivos Contingentes (Revisar Guía para el llenado del formato de Informe sobre Pasivos Contingentes)

➤ Administrativos

❖ Juicio 1

- Descripción del pasivo contingente: El pasivo contingente corresponde a un litigio derivado de la rescisión de contrato de prestación de servicios mismo que se encuentra en recurso de revisión.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El pasivo contingente no va encaminado al reclamo de un monto en específico, por lo que no se determina la cuantía ya que es una suspensión de procedimiento administrativo de ejecución
- Probabilidad de ocurrencia: Se considera que la probabilidad de que este pasivo contingente se materialice es media, en virtud de los argumentos legales y documentales presentados en la contestación de demanda.
- Plazo de resolución estimado: De acuerdo con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el plazo para la resolución del juicio puede variar dependiendo de la carga de trabajo del tribunal y de las posibles instancias de apelación. Sin embargo, en términos generales, el proceso podría tomar entre 12 y 24 meses, considerando las diversas etapas y posibles impugnaciones.

- Base legal:
 - Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental;
 - Normatividad aplicable en materia de responsabilidades administrativas y laborales.
- Impacto financiero: No se prevé un impacto financiero.
- Medidas de mitigación: Atención de las audiencias y notificaciones que determine el Tribunal en tiempo y forma.
- Actualización y seguimiento: Actualmente, el procedimiento se encuentra en espera de notificación de nuevas actuaciones procesales. Se dará seguimiento a la evolución del caso conforme avance el procedimiento y se informarán actualizaciones relevantes en los próximos reportes.

❖ Juicio 2

- Descripción del pasivo contingente: El pasivo contingente corresponde a un litigio derivado de la rescisión de contrato de prestación de servicios mismo que se encuentra en recurso de revisión.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El pasivo contingente no va encaminado al reclamo de un monto en específico, por lo que no se determina la cuantía ya que es una suspensión de procedimiento administrativo de ejecución
- Probabilidad de ocurrencia: Se considera que la probabilidad de que este pasivo contingente se materialice es media, en virtud de los argumentos legales y documentales presentados en la contestación de demanda.
- Plazo de resolución estimado: De acuerdo con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el plazo para la resolución del juicio puede variar dependiendo de la carga de trabajo del tribunal y de las posibles instancias de apelación. Sin embargo, en términos generales, el proceso podría tomar entre 12 y 24 meses, considerando las diversas etapas y posibles impugnaciones.
- Base legal:
 - Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental;
 - Normatividad aplicable en materia de responsabilidades administrativas y laborales.
- Impacto financiero: No se prevé un impacto financiero.
- Medidas de mitigación: Atención de las audiencias y notificaciones que determine el Tribunal en tiempo y forma.
- Actualización y seguimiento: Actualmente, el procedimiento se encuentra en espera de notificación de nuevas actuaciones procesales. Se dará seguimiento a la evolución del caso conforme avance el procedimiento y se informarán actualizaciones relevantes en los próximos reportes.

❖ Juicio 3

- Descripción del pasivo contingente: El pasivo contingente corresponde a un litigio derivado de la rescisión de contrato de prestación de servicios mismo que se encuentra en recurso de revisión.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: El pasivo contingente no va encaminado al reclamo de un monto en específico, por lo que no se determina la cuantía ya que es una suspensión de procedimiento administrativo de ejecución
- Probabilidad de ocurrencia: Se considera que la probabilidad de que este pasivo contingente se materialice es media, en virtud de los argumentos legales y documentales presentados en la contestación de demanda.
- Plazo de resolución estimado: De acuerdo con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el plazo para la resolución del juicio puede variar dependiendo de la carga de trabajo del tribunal y de las posibles instancias de apelación. Sin embargo, en términos generales, el proceso podría tomar entre 12 y 24 meses, considerando las diversas etapas y posibles impugnaciones.
- Base legal:
 - Ley Federal de Procedimiento Administrativo;
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental;
 - Normatividad aplicable en materia de responsabilidades administrativas y laborales.
- Impacto financiero: No se prevé un impacto financiero.
- Medidas de mitigación: Atención de las audiencias y notificaciones que determine el Tribunal en tiempo y forma.
- Actualización y seguimiento: Actualmente, el procedimiento se encuentra en espera de notificación de nuevas actuaciones procesales. Se dará seguimiento a la evolución del caso conforme avance el procedimiento y se informarán actualizaciones relevantes en los próximos reportes.

➤ **Fiscales**

Sin información que revelar.

➤ **Civiles**

Sin información que revelar.

➤ **Mercantiles**

Sin información que revelar.

➤ **Laborales**

❖ Juicio 1

- Descripción del pasivo contingente: El pasivo contingente corresponde a una demanda laboral interpuesta por la Ex Titular de la Área de Quejas, Denuncias e investigaciones del Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (CIMAV).

La naturaleza de este pasivo radica en una controversia de carácter laboral, derivada de su rescisión de contrato, destacando que, el nombramiento fue emitido directamente por la entonces Secretaría de la Función Pública (SFP), por lo que la contratación, permanencia y cese del puesto no dependen de la voluntad de este Centro.

La posible obligación de pago se originaría si la autoridad laboral resuelve en favor de la demandante, reconociendo una relación laboral directa con el CIMAV y determinando el pago de prestaciones laborales y/o indemnización por despido injustificado.

- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: En este momento, no se cuenta con una cuantificación exacta del monto reclamado, dado que la parte actora no ha detallado correcta y completamente la suma exigida en su demanda, tampoco se cuentan con elementos suficientes para estimar el posible monto.
- Probabilidad de ocurrencia: Se considera que la probabilidad de que este pasivo contingente se materialice es media, en virtud de los argumentos legales y documentales presentados en la contestación de demanda.
- Plazo de resolución estimado: De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el plazo para la resolución del juicio puede variar dependiendo de la carga de trabajo del tribunal y de las posibles instancias de apelación. Sin embargo, en términos generales, el proceso podría tomar entre 12 y 24 meses, considerando las etapas de conciliación, juicio y posibles impugnaciones.
- Base legal:
 - Ley Federal del Trabajo;
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental;
 - Normatividad aplicable en materia de responsabilidades administrativas y laborales.
- Impacto financiero: En caso de que la resolución sea adversa, el impacto financiero implicaría la erogación de recursos para el pago de posibles salarios caídos, indemnización constitucional y otras prestaciones laborales. No obstante, el CIMAV no ha reconocido una relación laboral, por lo que la afectación presupuestaria dependerá de la determinación judicial final, y la parte actora tampoco ha acreditado la misma.
- Medidas de mitigación: Como parte de la estrategia de defensa, el CIMAV ha sostenido que:
 - No existió una relación laboral entre la demandante y el CIMAV, dado que su nombramiento fue emitido por la SFP.
 - La naturaleza del puesto de confianza no otorga estabilidad en el cargo.
 - Se han presentado las pruebas documentales y argumentos legales que sustentan la inexistencia de un vínculo laboral directo, así mismo se ha alegado la falta de competencia de un tribunal local en un asunto que tiene que ver con un trabajador de una Secretaría de Estado a nivel Federal.
- Actualización y seguimiento: Actualmente, el procedimiento se encuentra en espera de notificación de nuevas actuaciones procesales. Se dará seguimiento a la evolución del caso conforme avance el procedimiento laboral y se informarán actualizaciones relevantes en los próximos reportes.

➤ **Agrarios**

Sin información que revelar.

➤ **Otros**

Sin información que revelar.

Autorizó: MTRA. MARÍA AMPARO SÁNCHEZ OLIVAS

Cargo: Directora de Administración y Finanzas

Elaboró: LIC. CESILIA CONTRERAS BANDA

Cargo: Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos